

G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 10 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 18 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

345

ESTE FOLIO PERTENECE A:

G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A

Número de expediente: 345

Ciudadana:

Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo

Su Despacho.

Quien suscribe, MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, autorizada para este acto por la sociedad mercantil G.B INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA), ante usted ocurro para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de la mencionada compañía a fin de que se sirva ordenar su inscripción y registro en ese despacho a su digno cargo. Le hago la presente participación a los fines previstos en el artículo 221 del Código de Comercio, con el ruego que una vez que sean cumplidas las formalidades de Ley se sirva expedirme copia certificada de dicha acta con sus anexos y la inserción del auto que las provea. En Valera a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA* *

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Lunes 24 de Marzo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MEGDY GUTIERREZ IPSA N.: 112716, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 18, TOMO 10-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS; 15664.32 Según Planilla RM No. 45400233400. La identificación se efectuó así: MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO C.I: V-16267757

Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A

Número de expediente: 345

DIV/MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE G.B INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA). El día de hoy 18 de noviembre del año 2024, estando reunidos en la sede de G.B INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA), con RIF J-090088474, debidamente inscrita en el Registro de Comercio que por Secretaría llevó el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Trabajo y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 01 de octubre de 1981, el bajo el N° 345, Tomo II (02), estando presentes la socia NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la Cedula de Identidad N° V-14.450.132, propietaria de TREINTA Y DOS (32) acciones, quien actúa en nombre propio y en representación de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cedula de Identidad N° V-9.167.618, propietaria de VEINTE (20) acciones, según poder debidamente autenticado ante la Notaria Primera de Valera estado Trujillo, de fecha 15 de mayo de 2024, bajo el número 25, Tomo 14, folios 77 hasta 79 y protocolizado ante el Registro Público de los Municipios Valera, Motatán y San Rafael estado Trujillo, de fecha 13 de junio de 2024, bajo el número 26, folio 78, del Tomo 11 del Protocolo de Transcripción de 2024; la socia SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cedula de Identidad N° V-14.018.553, propietaria de DIECIOCHO (18) acciones, y el socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cedula de Identidad N° V-5.785.848, propietario de TREINTA (30) acciones; estando también presente la ciudadana CIRIA MARGARITA GONZALEZ de BERTINATO, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cedula de Identidad N° V-3.736.898, en su carácter de cónyuge del socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, ya identificado, reunidos para tratar los siguientes puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Participación del fallecimiento del Presidente de la empresa, Gian Franco Gabatel Bolis. SEGUNDO PUNTO: Venta de las Acciones del Director de la compañía, y modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos. TERCER PUNTO: Modificación de la Disposición Final de los Estatutos. La Directora de la compañía NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ya identificada, quien supliendo la ausencia del Presidente y facultada para representar a la Gerente General de la compañía, presidió la asamblea, verificando el quórum y estando representado el cien

por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que se obvia la convocatoria por prensa y la convocatoria personal privada a que se refiere la Cláusula Novena de los Estatutos. PRIMER PUNTO: Toma el derecho de palabra la Directora de la compañía NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ya identificada, y expone que es lamentable informar que el Ciudadano Gian Franco Gabatel Bolis, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cedula de Identidad N° V-4.058.711, fallece el día 14 de julio del año 2022, en Jackson Health Systems, Miami, Condado de Miami-Dade 33136, según Acta de Defunción N° 704, Folio 205 expedida por el Registro Civil del Municipio Valera Estado Trujillo, quien ejerció el cargo de Presidente dentro de la compañía, por ese motivo queda vacante el Cargo de Presidente de la Junta Directiva, y así permanecerá hasta tanto se nombre o se incorpore la persona que ocupe dicho cargo mediante Asamblea General de Socios de la Compañía, quedando aprobado el punto por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Toma el derecho de palabra el socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, ya identificado, y manifiesta que desea vender unas acciones que le pertenecen de la compañía, y le hace la oferta a todos los socios de la compañía, por el derecho preferencial a que se refiere la Cláusula Sexta de los Estatutos, la cantidad de DIEZ (10) acciones de su propiedad por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una, para un monto total de MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.500,00). La socia SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, ya identificada, manifiesta que no desea comprar dichas acciones y se exime del derecho preferencial; la socia NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ya identificada, manifiesta que si desea comprar acciones, pero que esta oportunidad solo compraría la cantidad de CINCO (5) acciones por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una, para un monto total de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00), y que en nombre y representación de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, comprará las otras CINCO (5) acciones por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una, para un monto total de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00). Acto seguido el socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, ya identificado, acepta la compra realizada en los términos arriba expuestos, y la socia NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, realiza el pago de la compra de sus CINCO (5) acciones a través de transferencia electrónica a la cuenta del Banco Universal número 01050056751056239662 del socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00) número de confirmación 0025549902414; así mismo realiza el pago de las CINCO (5) acciones que compró en nombre y representación de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, a través de transferencia electrónica a la cuenta del Banco Mercantil Banco Universal número 01050056751056239662 del socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00) número de confirmación 0025510881462; y se comprometen en realizar su asiento en el Libro de Accionistas. Y yo, CIRIA MARGARITA GONZALEZ de BERTINATO, en mi carácter de cónyuge del socio SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, ya identificado, autorizo la venta de las acciones arriba mencionadas, quedando aprobado el punto por unanimidad y modificada la Cláusula Quinta de la siguiente manera: "QUINTA: El capital está suscrito y pagado así: ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, ha suscrito VEINTICINCO (25) acciones, y ha pagado un total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 3.750,00); NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ha suscrito TREINTA Y SIETE (37) acciones, y ha pagado un total de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 5.550,00); SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, ha suscrito DIECIOCHO (18) acciones, y ha pagado un total de DOS MIL SETECIENTOS BOLÍVARES (Bs. 2.700,00); y SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, ha suscrito VEINTE (20) acciones, y ha pagado un total de TRES MIL BOLÍVARES (Bs. 3.000,00). Este capital ha sido suscrito y pagado según consta en Acta Constitutiva y balance anexo. LEGITIMACIÓN DE CAPITALES: Nosotros, ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL y SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO, arriba identificados, declaramos bajo juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, el cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito". TERCER PUNTO: Se modifica la Disposición Final de los Estatutos, quedando aprobado por unanimidad y redactado de la siguiente manera "DISPOSICION FINAL: Para la culminación del periodo de la Junta Directiva, queda conformada así: Como Presidente: Cargo Vacante; Gerente General: ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL; Directores: NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL Y SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO. Comisario: Se ratifica a la Licenciada MARIA ALEJANDRA MEJIA DABOIN, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V-13.205.449, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el C.C.P bajo el N° 37.760". No habiendo más que tratar, se levanta la presente acta y hallada conforme se firma por los presentes. Se autorizó a la Ciudadana MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, para que realice la participación al Registro Mercantil y gestione todo lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a lo que las leyes exigen. En Valera, a la fecha de su presentación.

NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO Director

Por ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO

Apoderada

SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL Director

SILVIO GIANFRANCO BERTINATO MARCHEZZOLO Director

CIRIA MARGARITA GONZALEZ de BERTINATO

Cónyuge

Lunes 24 de Marzo de 2025. (FDOS.) MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C.I: V-16267757 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.4.1055**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

REGISTRADORA